



**FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

FICHA DE LA ASIGNATURA

Titulación: GRADO EN TURISMO			
Departamento: Derecho Civil – Derecho Mercantil			
Nombre de asignatura: DERECHO PRIVADO DEL TURISMO		Código: 800011	Tipo: Obligatoria
Nivel: GRADO	Curso: 2º	Semestre: 1º	Créditos ECTS: 6.0
Coordinador de la asignatura Rafael Herrada Romero			
Objetivos: <p>Deberán haber aprendido los principios básicos del derecho y su papel en la actividad comercial, económica y empresarial desarrollada en el ámbito del turismo Serán capaces de manejar e interpretar textos legales relacionados con la actividad que vayan a realizar. Abordarán el conocimiento, comprensión y aplicación práctica de la terminología jurídica a través de un glosario de términos que se irán analizando a lo largo de la asignatura.</p> <p>Podrán comprender las materias esenciales que integran los derechos civil y mercantil, teniendo siempre presentes las aplicaciones concretas de ambas ramas del derecho en el sector turístico.</p>			

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

CE4: Conocer profundamente el marco jurídico de la actividad en la que realizarán sus funciones en el ámbito del turismo sabiendo reconocer los medios materiales en los que poder encontrar y reconocer los distintos conceptos jurídicos relacionados con el turismo.

4.1.- Conocimiento, comprensión, aplicación y análisis de la base del Derecho, esto es, el Derecho Civil, en aquellos aspectos más íntimamente relacionados con el turismo, así como el conocimiento, comprensión, aplicación y análisis de la especialidad propia del Derecho Privado que constituye el Derecho Mercantil.

4.2.- Adquirir las nociones básicas del Derecho Privado a través del acercamiento teórico a cuestiones tales como las fuentes del derecho, o el concepto de norma y de ley, entre otras.

4.3.- Estudiar los conceptos básicos esenciales relativos a los derechos de la persona (diferencia entre persona física y persona jurídica; capacidad jurídica y capacidad de obrar, representación)

4.4.-Conocer los fundamentos jurídicos del régimen de responsabilidad civil del empresario.

4.5.-Adquirir las nociones básicas de Derecho Mercantil que sean de interés para el desarrollo de la actividad comercial en el sector turístico (empresa, empresario, colaboradores¿)

4.6.- Estudiar las normas sobre consumidores (derechos básicos, responsabilidad civil por productos defectuosos, régimen de viajes combinados¿)

4.7.-Conocer suficientemente los distintos tipos de sociedades mercantiles (personalistas, anónimas, limitadas, cooperativas¿)

4.8.- Estudiar el régimen jurídico de los contratos mercantiles (compraventa mercantil, agencia, transporte, hospedaje¿) y de los títulos valores (letra de cambio, cheque y pagaré) como instrumento del tráfico empresarial al servicio de la actividad desarrollada en el sector del turismo.

Prerrequisitos para cursar la asignatura:

Ninguno

Breve descripción de contenidos:

Con esta asignatura se pretende que el alumno conozca en profundidad aspectos legales relativos al sector turístico, dada la proyección jurídica, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público del mismo. A través de esta asignatura se tratarán materias esenciales del Derecho Civil y del Derecho Mercantil teniendo siempre presentes las aplicaciones concretas que estos ámbitos jurídicos tienen en la actividad económica relacionada con el turismo.

DERECHO CIVIL.

- 1.- Derechos de la persona.
- 2.- Economía del matrimonio y sucesiones
- 3.- El contrato y la obligación
- 4.- Contratos en particular
- 5.- Responsabilidad Civil extracontractual

DERECHO MERCANTIL.

- 1.- Empresa
- 2.- Derecho de la competencia
- 3.- Sociedades
- 4.- Contratos (I) y (II)
- 5.- Títulos Valores

Bibliografía básica:**DERECHO CIVIL**

- LACRUZ BERDEJO, Nociones de Derecho civil patrimonial e Introducción al Derecho, Madrid (ed. DIKYNSON).
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO y otros, Manual de Introducción al Derecho, Madrid (ed. BERCAL).
- LASARTE ALVAREZ, Curso de Derecho civil patrimonial, Madrid (ed. TECNOS). (Siempre Últimas Ediciones)

DERECHO MERCANTIL

- SANCHEZ CALERO, F. (última edición): Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. I y II. Thomson Aranzadi.
- VICENT CHULIA, F. (última edición): Introducción al Derecho Mercantil. Editorial Tirant lo Blanch.
- MENEDEZ, A. (dir.) (última edición): Lecciones Derecho Mercantil. Thomson Civitas, Madrid
- AURIOLES MARTÍN (última edición): Introducción al Derecho Turístico: derecho privado del turismo¿, Tecnos 2002

OTRA BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- Código Civil (última Edición)
- Colecciones Legislativas Mercantiles: Código de Comercio y leyes mercantiles complementarias.

Actividades Formativas y su peso en créditos ECTS (indicar en cada apartado el número de ECTS que corresponden):

Clases teóricas (3 ECTS)

El/la profesor/a utilizará los métodos de Clase Magistral y Clase Dialogada para exponer los conceptos, contenidos y procedimientos relacionados con la materia. Trabajo en grupos en la clase sobre textos legales y económicos de especial dificultad o interés que mejoren su comprensión.

Estudio y análisis de casos de especial relevancia en el entorno de la actividad turística, sobre aspectos jurídico-legislativos.

Los/as alumnos/as realizarán exposiciones orales sobre casos o textos trabajados..

Clases prácticas (2 ECTS)

Análisis y resolución de casos prácticos, resoluciones judiciales, etc.

Trabajos de campo (1 ECTS)

Tutorías individuales o en grupo y sesiones de consulta personalizadas para tratar los casos de especial dificultad de comprensión y/o aprendizaje de las capacidades objetivo.

Realización de pruebas orales y/o escritas para realizar el seguimiento y la evaluación a los/as alumnos/as.

Sistemas de evaluación (indicar en cada apartado el porcentaje que corresponde):

La evaluación tendrá un carácter continuo y formativo, y podrá realizarse tanto a nivel individual como grupal, coherentemente con la naturaleza de las actividades formativas planteadas. Los criterios de evaluación (formulación y pesos) quedarán establecidos y serán dados a conocer a los estudiantes de manera conveniente antes del comienzo de la impartición de la materia. En concreto, la evaluación se desarrollará a partir de la realización por parte del estudiante de:

- Pruebas orales y/o escritas: 70%
- Presentaciones: 5%
- Trabajo e informes: 15%
- Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre: 10%

Idioma en que se imparte: español

Más información:

Los alumnos aprobarán la asignatura Derecho Privado del Turismo si superan las pruebas orales y/o escritas y cumplen con las presentaciones, trabajos y demás elementos de valoración que forman parte de los Sistemas de Evaluación contenidos en la ficha de la asignatura, de las dos partes del programa, que, aunque diferenciadas, forman una única asignatura integrada por seis lecciones de Derecho Civil y seis lecciones de Derecho Mercantil.